



Políticas y procedimientos del Albergue para Hombres

El albergue para hombres Porchlight ofrece alojamiento de emergencia para pasar la noche a adultos que se identifican como hombres, sin costo alguno. El albergue cuenta con una capacidad de 250 camas y hay una lista de espera. El huésped debe haber recibido la oferta de una cama para que pueda ingresar al albergue.

Horarios y ubicación

El albergue está ubicado en el 1904 de Bartillon Drive. El horario del albergue es de 5:00 pm a 8:00 am

El horario de admisión al albergue es entre 5:00 pm y 8:00 pm Los huéspedes no podrán hacer fila para entrar hasta quince (15) minutos antes de la apertura.

No se admitirá a los huéspedes en el albergue por fuera del horario de admisión, salvo con la aprobación previa del personal [consulte la *Política de Ingreso Fuera de Horario*].

El número de teléfono del albergue es **(608) 416-1446**. Es posible que no se permita volver a ingresar a los huéspedes que salgan del albergue durante la noche.

Proceso de admisión

A los nuevos huéspedes del albergue se les asignará una hora para reunirse con el personal del albergue, completar la documentación de ingreso y recibir una orientación sobre el funcionamiento del albergue. Todos los huéspedes actuales deben registrarse en el área de admisión cada noche para conservar su cama en el albergue.

Todos los huéspedes que ingresen al albergue deben pasar por un control de seguridad, el cual abarca tanto a las personas como a todas las pertenencias que lleven consigo. Los huéspedes tendrán la oportunidad de depositar temporalmente armas que no sean de fuego en los casilleros para armas habilitados, o de renunciar permanentemente a las drogas o alcohol que tengan en su posesión durante el proceso de inspección. A los huéspedes que se nieguen a someterse a la revisión o a guardar o entregar los artículos prohibidos se les podrá denegar la entrada al albergue.

Utilización de camas

Todos los huéspedes deben utilizar la cama que se les ha asignado cada noche para poder conservarla.

Si un huésped es hospitalizado y no ocupa su cama durante una o más noches, podrá presentar documentación de parte del hospital y tendrá prioridad para acceder a la siguiente cama disponible una vez reciba el alta.

Duración de la estadía y expectativas de participación

Los primeros 90 Días

Todos los huéspedes tienen acceso a servicios disponibles, tales como talleres sobre vivienda y citas de gestión de casos. Se recomienda encarecidamente la participación, aunque no es obligatorio durante este periodo.

Después de 90 Días

Después de 90 días, todos los huéspedes deberán participar en una gestión de casos centrada en la vivienda para poder prolongar su estadía.

La gestión de casos centrada en la vivienda incluye cualquier actividad que ayude a una persona a obtener o conservar una vivienda.

Si un huésped está trabajando en la gestión de casos centrada en la vivienda con un proveedor externo, esto puede utilizarse para cumplir con la expectativa de la participación en los servicios. El personal del albergue solicitará al huésped que firme una autorización para la Divulgación de Información (ROI, por sus siglas en inglés) que permita a dicho proveedor coordinarse directamente con administrador de casos del albergue.



Políticas y procedimientos del Albergue para Hombres

Asignación de camas

Si el huésped no requiere utilizar la parte inferior de una litera, se le asignará la siguiente parte superior de una litera o cama en uno de los niveles superiores disponible antes de ofrecerle una parte inferior de una litera. Las partes inferiores de las literas y a las camas situadas en la planta baja se dan como prioridad a los huéspedes con necesidades documentadas.

La asignación y los cambios de cama son gestionados por el personal del albergue. El personal puede realizar reasignaciones obligatorias por motivos tales como accesibilidad, necesidades médicas o preocupaciones de seguridad. Los huéspedes no pueden solicitar cambios basados en preferencias personales ni intercambiar las camas asignadas con otros huéspedes.

Almacenamiento de objetos personales

Al inscribirse, se asignará a los huéspedes un casillero individual y se les darán instrucciones sobre cómo utilizar la cerradura. Los huéspedes tendrán acceso a los casilleros cuando el dormitorio esté abierto. Los dormitorios permanecen cerrados fuera del horario de funcionamiento y durante la limpieza. Los objetos de valor personales deben guardarse de forma segura en el casillero asignado al huésped.

Los casilleros son propiedad del albergue y el personal puede acceder a ellos si existen sospechas razonables de la presencia de artículos prohibidos.

Entre los artículos no permitidos en las instalaciones del albergue se incluyen: armas, alcohol, drogas, alimentos perecederos, seres vivos, medicamentos recetados sin etiqueta, combustibles y dispositivos que produzcan ruido. Cualquier artículo no permitido está sujeto a ser desechado.

También se puede solicitar a los huéspedes que retiren o se deshagan de artículos que desprendan mal olor, sean antihigiénicos o no sean seguros.

Además, se permitirá a los huéspedes guardar hasta una bolsa en la cama que se les haya asignado. Los artículos personales que excedan los límites de almacenamiento del albergue y se encuentren en las áreas de casilleros o camas (por ejemplo, debajo de las camas o sobre los casilleros) están sujetos a ser desechados.

El albergue no se hace responsable de las pertenencias de los huéspedes.

Transporte

Porchlight ha establecido un servicio de autobús hacia y desde el albergue ubicado en el 1904 de Bartillon Drive.

- Los autobuses **hacia** el albergue recogerán a los pasajeros entre las 4:00 pm y las 4:30 pm en The Beacon (615 E Washington Ave), en la parte trasera.
- Los autobuses saliendo **desde** el albergue realizarán el embarque entre las 7:00 am y las 7:30 am para trasladar a los huéspedes de regreso a The Beacon.

Los huéspedes que deseen utilizar un autobús de Metro con horario regular pueden tomar la línea A desde el centro, entre otras opciones.

Hay espacios de estacionamiento limitados en las instalaciones. Los huéspedes del albergue pueden estacionar en el estacionamiento si hay suficientes espacios disponibles, pero es posible que se les solicite mover su vehículo para facilitar el estacionamiento del personal si fuera necesario. Para estacionar en el estacionamiento, los huéspedes deben estar inscritos activamente en el albergue, deben retirar su vehículo del estacionamiento cuando no se encuentren en el albergue y no pueden dormir en el vehículo mientras este permanezca estacionado allí. Los huéspedes que se estacionen en la calle deben cumplir con las restricciones de estacionamiento aplicables de la Ciudad.



Políticas y procedimientos del Albergue para Hombres

Los huéspedes pueden estacionar sus bicicletas en el área designada durante su estadía, y se les recomienda encarecidamente que utilicen un candado. El albergue no se hace responsable de bicicletas o equipos de bicicleta perdidos, robados o dañados. Las bicicletas abandonadas están sujetas a ser desechadas. No se permite introducir las bicicletas en el albergue.

Acceso de huéspedes a los espacios del albergue

Áreas de dormitorios

Los huéspedes pueden ingresar al dormitorio que se les haya asignado durante el horario nocturno, una vez que hayan realizado el registro de entrada para la noche. Los huéspedes deben desalojar las áreas de dormitorios antes de las 7:45 am cada mañana y no podrán volver a acceder a ellas hasta el horario de ingreso vespertino.

Espacios comunes y al aire libre

Los huéspedes asignados a las habitaciones compartidas de la segunda planta pueden acceder al balcón cuando la habitación esté abierta y se permita el acceso a los huéspedes.

Los huéspedes deben fumar en las áreas designadas, lejos de las entradas.

Las zonas comunes de la planta baja y el patio exterior están disponibles durante el horario nocturno hasta que se apaguen las luces por la noche y después que se enciendan las luces por la mañana. Los huéspedes asignados a dormitorios y espacios para dormir en la planta baja pueden acceder al patio de dicha planta después de la hora de apagar las luces, pero únicamente bajo la supervisión del personal.

No se permite a los huéspedes congregarse ni merodear por el exterior del edificio, cerca de las áreas cerradas de basura y/o generadores, ni en el estacionamiento del albergue.

Áreas restringidas

Los huéspedes no pueden ingresar a las instalaciones de cocina del albergue y deben estar acompañados por miembros del personal en las áreas médicas, de oficinas y de almacenamiento.

Expectativas del albergue y normas de la comunidad

El albergue para hombres tiene como objetivo brindar un entorno seguro, respetuoso y digno para todas las personas que se alojan, trabajan o colaboran como voluntarias en él. Reconocemos que las personas llegan al albergue con experiencias, necesidades y desafíos diferentes. Se espera que todos los huéspedes contribuyan a crear una comunidad en la que todos puedan sentirse lo más seguros y bienvenidos posible. Se espera que los huéspedes sigan las siguientes normas al utilizar los servicios del albergue y mientras se encuentren en sus instalaciones.

Comportamiento seguro y respetuoso

Los huéspedes deben contribuir a mantener un entorno seguro y respetuoso para todos los otros huéspedes, el personal, los voluntarios y los miembros de la comunidad.

No se permiten los siguientes comportamientos:

- Violencia o agresión física
- Intimidación o amenazas de violencia
- Acoso, intimidación o comportamiento discriminatorio
- Actividad sexual, acoso sexual o contacto sexual no deseado
- Comportamiento que perturbe la seguridad o el funcionamiento del albergue.
- Conflictos recurrentes que no pueden resolverse mediante la intervención del personal.



Políticas y procedimientos del Albergue para Hombres

El personal puede intervenir en conflictos y solicitar a los huéspedes que se separen, cambien de ubicación, caminen para despejar la mente, reduzcan el nivel de ruido o colaboren de otro modo para rebajar la tensión de las situaciones, con el objetivo de que todos permanezcan en el albergue.

Propiedad y pertenencias personales

Se espera que los huéspedes respeten las instalaciones del albergue, la propiedad de la Ciudad y las pertenencias personales de los demás.

Quedan prohibidas las siguientes conductas:

- Robo
- Vandalismo o daños intencionales a la propiedad
- Manipulación de cualquier equipo del albergue o de los sistemas de seguridad

Los huéspedes son responsables de sus pertenencias. El albergue no es responsable de los artículos perdidos o robados.

Todos los artículos personales que se lleven al albergue están sujetos a una inspección de seguridad al ingresar y deben almacenarse de conformidad con la *Política de Almacenamiento de Objetos Personales*. Los casilleros son propiedad del albergue y el personal puede acceder a ellas si existen preocupaciones relacionadas con la higiene, la seguridad o la protección. Los huéspedes deben retirar todas sus pertenencias al finalizar su estadía en el albergue.

Cualquier pertenencia olvidada se almacena durante siete días y, posteriormente, se procede a ser desechada. Los antiguos huéspedes pueden gestionar la recuperación de sus pertenencias durante el plazo de siete días poniéndose en contacto con el personal del albergue para concertar una cita, presentando una identificación y firmando por la recepción de sus artículos. Una persona designada también puede reclamar las pertenencias con autorización previa del huésped.

Armas

No se permiten armas en el albergue, incluidas armas de fuego, cuchillos y cualquier otro objeto que pueda utilizarse o interpretarse como un arma, ya sea real o una réplica.

El personal del albergue tiene acceso a casilleros especiales para el almacenamiento nocturno de armas y objetos cortopunzantes. Al ingresar al albergue, los huéspedes pueden entregar objetos para su almacenamiento temporal, de conformidad con las *Políticas y el Acuerdo de Almacenamiento de Armas que no son de Fuego*, y recuperar dichos objetos al marcharse.

Las armas de fuego están estrictamente prohibidas en las instalaciones del albergue y no se almacenarán. El personal del albergue o el personal de seguridad llamará a la policía cada vez que se detecten o se vean armas de fuego en la propiedad.

Drogas y alcohol

Está prohibido lo siguiente en las instalaciones del albergue:

- Posesión, distribución o consumo de alcohol o drogas ilegales
- Distribución, intercambio o uso de medicamentos recetados por alguien que no sea el propietario.
- Uso por fuera de las indicaciones o uso indebido de medicamentos de venta libre (OTC por sus siglas en inglés)
- Posesión o uso de sustancias legales utilizadas o destinadas a producir intoxicación, incluyendo, entre otras, cannabinoides sintéticos (K2, Spice), Delta-8 THC, kratom y productos similares.



Políticas y procedimientos del Albergue para Hombres

Los huéspedes no perderán el acceso al albergue únicamente por parecer estar bajo los efectos del alcohol o las drogas. Sin embargo, las conductas que amenacen la seguridad de los demás, perturben el funcionamiento del albergue o infrinjan las normas del mismo pueden acarrear consecuencias, incluida la suspensión de los servicios del albergue.

A los huéspedes que sean encontrados con alcohol, drogas u otras sustancias en el albergue se les pedirá que se deshagan de ellas. Negarse a deshacerse de sustancias prohibidas, distribuir sustancias o incurrir en casos reiterados de consumo de sustancias en las instalaciones del albergue puede dar lugar a la pérdida de la cama en el mismo.

Entorno del albergue

Se espera que los huéspedes colaboren para mantener el albergue limpio y en condiciones adecuadas para todos. Los huéspedes deben:

- Seguir las instrucciones del personal relacionadas con la salud, la seguridad y las operaciones del albergue.
- Fumar únicamente en las áreas designadas.
- Utilizar los baños de manera adecuada.
- Mantener las zonas de descanso y las áreas comunes razonablemente limpias.
- Vestir con ropa adecuada en las áreas públicas del albergue.
- Respetar el horario de silencio y las normas para el horario nocturno.

Consecuencias debido a infracciones

Cuando no se cumplan las normas del albergue, el personal actuará teniendo en cuenta la gravedad del comportamiento, la seguridad de los demás, los incidentes previos y las circunstancias generales.

Las respuestas pueden incluir:

- Recordatorios o advertencias verbales
- Pedirle al huésped que se vaya del albergue por la noche
- Pérdida de la cama del albergue
- Cancelación de los servicios de albergue en casos graves o reiterados

Siempre que sea posible, el personal intentará rebajar la tensión de las situaciones antes de imponer una suspensión o una expulsión. Sin embargo, las conductas que impliquen violencia, amenazas graves, armas, agresión sexual o riesgos importantes para la seguridad pueden dar lugar a la expulsión inmediata del albergue y a la intervención de las fuerzas del orden.

Se le informará a los huéspedes que pierdan su cama o a aquellos a quienes se les haya cancelado la participación en los servicios de albergue sobre el motivo de la decisión y el procedimiento de apelación.